

Se dio cuenta de las disposiciones con-  
feridas en el P.D. de la provincia  
y el Ayuntamiento queda enterado.  
El Sr. Alcalde expuso que en la subasta  
celebrada el día cinco del actual, para  
venta de la parcela sujeta de la vía pu-  
blica por las obras de defensa en la Ronda  
del Obispo, celebrada y parada por el per-  
to alarife Don Manuel Muñoz Ojeda,  
no se ha presentado más licitador  
que Don José Valle Rodríguez, que  
credo el precio de trescientos pesos en  
que satisface subasta o sea veinte  
veinticinco pesetas por lo que se le  
adjudicó por su numeración el remate.  
Visto que se han observado todas las for-  
midades legales, el Ayuntamiento  
por unanimidad acuerda: Adjudicar  
definitivamente el remate a fe-  
vor de Don José Valle Rodríguez  
que por veinte veinticinco pesetas y  
autorizar al Sr. Alcalde y Regidor  
síndico para que en nombre y repre-  
sentación del Ayuntamiento otorguen  
la correspondiente escri-  
tura de compromiso y firmen los  
documentos necesarios para forma-  
ción del contrato.

Adjudicación  
de fincas

Padrón de cada  
una de las personas

No habiéndose presentado reclamación al  
quiere contra el padrón de contribuyentes  
por cada una de las personas. Al punto se  
dandose se remite con su copia y  
esta cédula y documentos a efecto  
a la Superior Aprobación del Sr. Gobernador.